

INTEGRIDAD ACADÉMICA

UNIVERSITARIA.

ÉTICA Y CONCIENTIZACIÓN ECOLÓGICA:
¿QUÉ HACEMOS PARA EL CUIDADO DEL
MEDIO AMBIENTE EN EL MARCO DE LA
INTEGRIDAD ACADÉMICA?

María Selene Ordaz Rodríguez

Ma. Esther Orta Martínez

Universidad Marista de San Luis Potosí

mordaz@umaslp.maristas.edu.mx

eorta@umaslp.maristas.edu.mx

Resumen

El presente trabajo, aborda el tema del cuidado del medio ambiente y su incorporación a la integridad académica, a través de una investigación documental, con corte exploratorio la cual se encarga de encontrar soluciones y alternativas para evaluar la información investigada. Los procesos utilizados fueron el análisis, síntesis y deducción de documentos. La información de los documentos fue revisada en diferentes bancos de información como EBSCO, Redalyc, Scielo, utilizando procesos de análisis, síntesis y deducción de documentos. Esta investigación está dividida en los siguientes apartados: problemáticas ambientales en la actualidad, educación superior, desarrollo sostenible en la educación superior, ética ecológica e integridad académica. Se plantearon los siguientes objetivos: identificar la relación entre Cuidado del medio ambiente, Ética ecológica e integridad académica y establecer la relevancia de la anterior relación en estos tiempos emergentes que exigen la innovación. Se concluyó que el cuidado del medio ambiente forma

parte de la responsabilidad que toda institución de educación superior debe generar la concientización de la necesidad de prevenir, promover y combatir el deterioro del planeta mediante la integridad académica.

Palabras clave:

Integridad académica. Medio ambiente. Ética ecológica. Educación superior. Desarrollo sostenible.

1. Introducción

Nuestro mundo se encuentra en una coyuntura histórica única, caracterizada por trayectorias cada vez más inciertas y complejas que evolucionan a una velocidad sin precedentes. Estas tendencias sociológicas, ecológicas y tecnológicas propician el cambio de los sistemas educativos, que deben adaptarse. En este contexto, la educación posee el mayor potencial transformador para forjar futuros justos y sostenibles. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO], 2021).

Una herramienta fundamental para el logro de dichos objetivos indudablemente lo constituye la implementación de la Integridad académica en la formación del estudiante, toda vez que a través de esta se establece el compromiso con seis valores esenciales: honestidad, confianza, equidad, respeto, responsabilidad y valentía, estos valores sirven para informar y mejorar las capacidades y el comportamiento ético en la toma de decisiones. Centro Internacional para la integridad académica [ICAI], 2021)

En consecuencia, dentro del marco de los valores enunciados, es posible lograr la identificación de problemáticas sobre hechos que afectan a la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propiciar conductas en el individuo que contribuyan a disminuir el impacto negativo de los hechos sociales.

En un mundo cada vez más contaminado los problemas ambientales obligan a involucrarnos a fondo en el cuidado del medio ambiente, el cual se ha convertido en una tarea impostergable para abordar los retos que enfrenta nuestro planeta, como lo señala la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.

Por lo anterior la educación superior constituye una herramienta fundamental para llevar a cabo dicho cometido, en el trabajo que

nos ocupa se aborda la progresividad del concepto de integridad académica para que el mismo involucre la identificación de conductas positivas que repercutan en la concientización del problema concreto capacitando a los estudiantes para respetar su entorno ambiental.

En este contexto, se abordarán las siguientes preguntas: ¿Es posible la relación entre Cuidado del medio ambiente, Ética ecológica e integridad académica? y ¿Cuál es la relevancia de la anterior relación si es que la hay, en estos tiempos emergentes que exigen la innovación?

Al respecto para la elaboración de este capítulo se realizó una investigación documental en diferentes bancos de información y portales especializados el presente texto está dividido en los siguientes apartados: Problemáticas ambientales, educación superior, Ética ecológica e integridad académica.

2. Cuidado del medio ambiente y su relación con la integridad académica

2.1. Problemáticas ambientales en la actualidad.

Gracias al medio ambiente propicio, surgió la vida, el deterioro de este nos conducirá a la extinción. En la actualidad como lo afirma Fernández (2020) todo lo relativo al medio ambiente se ha convertido en una de las principales cuestiones de debate y preocupación en las sociedades occidentales. Dicha preocupación, cuyos antecedentes más remotos los podemos situar a mediados del siglo XIX, se ha cristalizado en la configuración de organismos, conferencias y programas internacionales cuyo objetivo es buscar soluciones a la gestión medio ambiental del planeta. (p.13).

La Tierra se está calentando, el hielo se está derritiendo, los océanos están elevándose y se están llenando de plástico. Estamos perdiendo especies, acumulando gases de efecto invernadero y se nos acaba el tiempo mientras los desastres relacionados con el cambio climático, como las inundaciones y las olas de calor, afectan vidas y desplazan a las comunidades. Más de 3.500 millones de personas son altamente vulnerables al impacto climático. (Foro Económico Mundial [FEM], 2023)

Ante la innegable certeza de los argumentos expuestos por los organismos internacionales, el panorama a nivel mundial, sigue

regido por los intereses económicos de los inversionistas, tanto extranjeros como nacionales, que, bajo el argumento de propiciar mejores condiciones socioeconómicas, al proporcionar fuentes de trabajo que contribuyen a generar mayores satisfactores, lo cual es, en efecto, también un hecho indudable, llama la atención que en la exposición de la problemática, no se asocia la propuesta de regulación adecuada, en equilibrio con la necesidad de crecimiento económico, de tal suerte que, se reconoce el deterioro del medio ambiente, pero las condiciones económicas de muchas sociedades, lamentablemente obligan a tolerar el mismo, en perjuicio propio y de las futuras generaciones.

No se trata en consecuencia, de sólo evidenciar la contribución humana en el impacto a la naturaleza, producto de la necesidad de desarrollo económico, ya que una parte importante de la disminución del problema, lo constituye la creación de programas auspiciados por los organismos internacionales en coordinación con los gobiernos locales, que posibiliten la creación de fuentes de empleo, en actividades económicas que satisfagan las necesidades primarias de la población, sin afectar su entorno ecológico, pues no es aceptable considerar el dominar la naturaleza, tal y como en la historia de la humanidad ha ocurrido, sometiéndola al punto tal, que su destrucción conlleve a la de nuestra especie y a la de todas aquéllas con las que se comparte el planeta.

En ese marco, de acuerdo con las declaraciones del Foro Económico Mundial, la naturaleza contribuye moderada o significativamente a la creación de un valor económico equivalente a 44 billones de dólares, esto es, más de la mitad del PIB total mundial, a pesar de su inestimable importancia, la naturaleza está en crisis. Un millón de especies estará en peligro de extinción en los próximos decenios. El 75% de la superficie mundial ha sido profundamente alterada por el ser humano. Entre 2010 y 2015 se perdieron 32 millones de hectáreas de bosque tropical. Foro Económico mundial (2020)

Es por ello preocupante la situación que se plantea, respecto a las condiciones en las que se encuentra el planeta, el cual se deteriora por la acción de los sistemas de producción que evolucionan de acuerdo a las necesidades de la población en crecimiento, que demanda mayores cantidades de productos para satisfacer sus necesidades, generando con ello un impacto ambiental negativo, consistente en una modificación del ambiente ocasionada por la

acción del hombre en la naturaleza (Secretaría del Medio Ambiente y Recurso Naturales [SEMARNAT], 2018)

2.2. La educación superior

La educación superior como centro de formación de futuros profesionistas, da lugar a posibilidades de cambios importantes e implementación de proyectos que combinan competencias y conocimientos para dirigir sus esfuerzos al cuidado del medio ambiente, sin embargo, (Alfie Cohen 2006) afirma que la escasa cultura ambiental que como habitantes del planeta poseemos, alienta en la industria un consumo que agranda la gran brecha existente en el cuidado ambiental.

Así mismo, Ferrer Carbonell (2009) menciona que La solución de los problemas ambientales requiere de nuevas capacidades personales e institucionales, es por ello que la temática ambiental, se ha introducido en todas las esferas de interacción de la humanidad. La Universidad, en su papel de formación de los profesionales, tiene la responsabilidad de la formación de conocimientos y habilidades, así como de motivaciones, actitudes y valores en los estudiantes para lograr una efectiva solución de la problemática ambiental. (P. 11)

Por ello, es indispensable concientizar a la población del cuidado del medio ambiente, mediante el fomento de valores y transformación de actitudes, que permitan la toma de decisiones éticas, acerca de las problemáticas en la que la educación universitaria incluya de manera determinante el aspecto axiológico, toda vez que la misión de la educación superior, es formar profesionales que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la sociedad y con ello incorporar dentro la integridad académica el cuidado del medio ambiente.

2.2.1 Relación de Objetivos de desarrollo sostenible y la educación superior

La humanidad ha dependido, depende y dependerá del medio natural para asegurar su desarrollo y supervivencia Fernández, 2020, p.4)

Es por ello que el desarrollo sostenible requiere un enfoque integral que tome en consideración las preocupaciones ambientales junto con el desarrollo económico, lo que implica producir de formas más eficientes, utilizando menos energía y materias primas, respetando los límites de la biosfera.

En 1987, la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas definió la sostenibilidad como lo que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias. (ONU, párr. 2)

Con base en lo anterior es apremiante tomar acciones, para lo cual se crea en 2015, la Agenda para el Desarrollo Sostenible, la cual plantea 17 objetivos a alcanzar en 2030.

Entre dichos objetivos de la Agenda 2030 (ods), se encuentran los siguientes:

- 12: Producción y consumo responsable, garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13: Acción por el clima, para tomar medidas urgentes y transformadoras que vayan más allá de meros planes y promesas, para hacer frente al cambio climático.
- 14: Vida submarina, conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos.
- 15: Vida de ecosistemas terrestres, para la conservación de la vida de ecosistemas terrestres. (ONU, 2019).

Los referidos objetivos declaran el cuidado del medio ambiente del planeta de manera decisiva, lo que permite comprender la imperiosa necesidad de generar la concientización del logro de dichos objetivos desde el código de conducta de Integridad Académica.

En este sentido, las instituciones educativas se encuentran en la obligación de contribuir a preparar en sus aulas, a profesionistas aptos para ejercer la profesión, con un elevado compromiso social.

En actualidad podemos observar en nuestra sociedad, los efectos adversos sobre el medio ambiente, ya que en los últimos años consumimos y reproducimos cada vez más residuos que generan un impacto ambiental que resulta perjudiciales para el planeta.

En este sentido como señala Guamán (2013). La sociedad espera que la universidad sea no solo una institución académica de calidad, sino también un agente dinamizador para un nuevo modelo social, ético, justo, solidario y al servicio de la emancipación, la dignidad humana y la construcción de un mundo más justo y mejor para toda la sociedad. (p.8)

De ahí que la expectativa en la formación académica incluya, la transformación de la conducta para el logro de una conciencia colectiva respecto al medio ambiente, producto de la asimilación y ejercicio de los valores que conforman la integridad académica, como útil herramienta para el respeto y cuidado del medio ambiente.

Lo anterior en congruencia con el Foro Económico Mundial 2023, al indicar que:

Las universidades son vitales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): contribuyen a la formación de la próxima generación de ciudadanos cualificados y atentos a cuestiones de sostenibilidad, para realizar los descubrimientos revolucionarios que necesitamos para afrontar los mayores retos del mundo. Transfieren sus conocimientos e ideas desde sus aulas y laboratorios a la sociedad a través de colaboraciones con gobiernos y empresas. (FEM, 2023, párr.4).

Por ende, es indispensable una educación universitaria que incluya de manera determinante el aspecto axiológico, toda vez que la misión de la educación superior es formar profesionales que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de la sociedad.

Una sociedad debe reflexionar y actuar en consecuencia como lo menciona Gavilanes et. al. (2021) para que adquiera mayores conocimientos y habilidades, en miras a una cultura ecológica que logre una relación sustentable con el medio natural.

Se debe replantear el desarrollo económico en términos de sustentabilidad, e insistir en que el mismo debe generarse en un estricto respeto al cuidado del medio ambiente mediante políticas públicas, tecnología y cambios conductuales de la ciudadanía, que serán posibles a través de una educación superior comprometida con la integridad académica.

Por lo anterior es la educación superior el punto de consecución para formar un pensamiento reflexivo y propositivo que equilibre el indispensable respeto al medio ambiente conjuntamente con la creación de condiciones económicas políticas y sociales que favorezcan un armonioso desarrollo sustentable.

2.3 Ética ecológica

“Una ética ecológica es una ética global, que concibe al ser humano como integrado en un medio en el que comparte su vida con otras especies y con un sustrato físico que soporta y hace posible esa misma vida. Es “ecológica” porque mira a la oikía, al oikós, a la casa grande, a la casa de todos. No a la casa occidental, o a la casa del Norte. Ni siquiera solamente a la casa humana, sino a la casa universal, planetaria” (Franco da Costa 2009 citando a Sosa apud Ballesteros, 1997: p. 296).

Desde una mirada de la ética ecológica, la raíz humana de la crisis ecológica está relacionada con las tendencias sociales y las ideologías que han causado los problemas medioambientales. Entre ellas se encuentran el uso irreflexivo de la tecnología, el impulso de manipular y controlar la naturaleza, la visión de los seres humanos como algo separado del medio ambiente, las teorías económicas de enfoque estrecho y el relativismo moral.

Para Gómez Echeverry (2010) citando a Feyerabend (1998), la ética ecológica surge en un momento crucial de la era moderna, caracterizada por la prominencia de la ciencia ortodoxa como el principal sistema discursivo que respalda gran parte de las convicciones y prácticas sociales en la construcción, exploración y ocupación del mundo. Sin embargo, este período también está marcado por una profunda crisis que ha cuestionado severamente las pretensiones de validez y verdad de dicha ciencia. Por consiguiente, podemos entender que la ética ecológica emerge en lo que algunos han llamado una “segunda modernidad” Gómez Echeverry (2010 citando a Beck, 2002), enfrentando desafíos que no estaban presentes en las formulaciones ortodoxas modernas: abordar tanto la crisis ecológica como la crisis del pensamiento inherente a la modernidad ortodoxa.

De acuerdo con Dobson (1997) distingue entre “ecologismo” y “ambientalismo”, donde el primero busca alternativas al pensamiento moderno ortodoxo, mientras que el segundo parte de este pensamiento para proponer reformas que aborden la crisis ecológica o ambiental. Dentro del ecologismo, destacan propuestas que utilizan la sistémica como base para construir un conocimiento que no dependa de los supuestos fundamentales de la ciencia moderna ortodoxa. Este conocimiento, denominado “ecología global” para diferenciarlo de la ecología tradicional, ha dado lugar a diver-

Los discursos ecologistas que debaten qué prácticas, creencias y conceptos deben abandonarse y cuáles deben conservarse, incluso si se modifican desde su sentido original.

Por lo anterior es importante recuperar en la ética ecológica dentro de la educación superior mediante el fomento la integridad académica.

2.4 Integridad académica

Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s.a) "La integridad es la práctica de ser una persona honesta, respetuosa, adherirse a nuestros valores y tomar sistemáticamente decisiones positivas, incluso cuando nadie esté mirando. Mientras que la honestidad se refiere al acto de ser veraz, la integridad es el acto de actuar de acuerdo con los principios. Actuar con integridad tiene muchos beneficios personales, sociales y profesionales".

La integridad personal comprende una serie de elementos que posibilitan que un individuo pueda experimentar una vida plena. En consecuencia, está intrínsecamente vinculada a la preservación de la dignidad humana y al resguardo de otros derechos esenciales, tales como la libertad individual, la vida y la salud (CEDHV, s.a).

Integridad desde el punto de vista social: Se refiere a la cualidad de contribuir al bien común, de respetar los derechos y deberes de los demás y de actuar con justicia y solidaridad. Implica el compromiso y la participación activa en la construcción de una sociedad más democrática, equitativa y pacífica. Esta perspectiva se basa en la idea de que la integridad es un principio que se cumple y se promueve a través de la ciudadanía y la ética pública. Algunos autores que han defendido esta visión son Platón, Rawls y Habermas. (González, 2012; Martínez, 2017)

La integridad académica se refiere a la conducta recta, proba e intachable que deben tener los miembros de espacios educativos, científicos, literarios, artísticos basada en valores como honestidad, confianza, justicia, respeto y responsabilidad.

A partir de lo anterior se recuperan tres elementos de la Ética ecológica: Respeto, responsabilidad y honestidad valores que se identifican con ambos conceptos. Asimismo, la investigación ecológica y ambiental requiere de integridad académica para garantizar que los datos sean precisos y que las conclusiones sean válidas.

Los científicos y académicos deben ser éticamente responsables al investigar temas relacionados con el medio ambiente. Esto incluye la recopilación ética de datos, la comunicación transparente de resultados y la promoción de prácticas sostenibles.

En la integridad académica aplicada en la enseñanza, los educadores deben transmitir información precisa y ética sobre cuestiones ecológicas, fomentando la conciencia ambiental en los estudiantes.

3. Conclusiones

De acuerdo con el objetivo planteado podemos afirmar que, si es posible la relación entre Cuidado del medio ambiente, Ética ecológica e Integridad académica, debido a que la integridad académica, contempla seis valores fundamentales, honestidad, confianza, equidad, respeto, responsabilidad y valentía, los cuales sirven para formar y mejorar las capacidades y el comportamiento ético en la toma de decisiones.

Respecto a los valores mencionados es importante resaltar el papel del docente en la formación de los mismos, mediante su ejemplo, congruencia y conciencia personal respecto al cuidado de nuestro planeta.

Derivado de lo anterior se puede concluir que los valores encierran una ética global, que concibe al ser humano como integrado en un medio en el que comparte su vida con otras especies y con un sustrato físico que soporta y hace posible esa misma vida. En este contexto las universidades tienen el compromiso de fortalecer una competencia ética para una conciencia ecológica es fundamental reconocer y promover la participación activa de las comunidades universitarias.

Respecto a la relevancia entre la relación entre Integridad académica, Ética ecológica y Cuidado del medio ambiente de estos tiempos emergentes que exigen la innovación se infiere que las instituciones de Educación superior habrían de considerar en sus instrumentos sobre integridad académica, el tema del cuidado del medio ambiente como parte de la responsabilidad que toda institución de educación superior, debe establecer, con el objeto de generar la concientización de la necesidad de prevenir, promover y combatir el deterioro del planeta.

Finalmente, el posicionamiento de las autoras va en el sentido de que no es aceptable considerar el dominar la naturaleza, tal y como en la historia de la humanidad ha ocurrido, sometiéndola al punto tal, que su destrucción conlleve a la de nuestra especie y a la de todas aquéllas con las que se comparte el planeta.

Referencias

- Alfie Cohen, M. (2006) *Medio ambiente y universidad: retos y desafíos ambientales en la Alumnado universitario español*. Estudios Pedagógicos, XXX-VII(1), 207-225.
- CEDHV (s.a) *Derecho a la integridad personal*, http://cedhvapp2.sytes.net:8080/derechos_humanos/file.php/1/Campanias_2017/01_IntegridadPersonal/Integridad_Personal.pdf.
- Centro Internacional de Integridad Académica, (ICAI, 2021), *Valores Fundamentales*. <https://academicintegrity.org/about/values>
- Dobson, A. (1997). *Pensamiento Político Verde, Una Nueva Ideología para el Siglo XXI*. Paidós: Barcelona.
- Fernández Fernández, A. (Coord.) (2020). *Geografía y medio ambiente*: (1 ed.). Madrid, UNED - Universidad Nacional de Educación a Distancia. <https://elibro.net/es/ereader/umaslp/223572?page=13>.
- Ferrer Carbonell, E. A. (2009). *Universidad y desarrollo sostenible*. Revista Pedagogía Universitaria. <https://elibro.net/es/ereader/umaslp/22393?page=2>.
- Foro económico mundial. *Por qué las universidades deben ayudarnos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. 20 sept 2023 <https://es.weforum.org/agenda/2023/09/por-que-las-universidades-deben-ayudarnos-a-alcanzar-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Foro Económico mundial Incremento de los riesgos naturales: *Por qué la crisis que está engullendo la naturaleza es importante para la empresa y la economía* (2020) https://www3.weforum.org/docs/WEF_New_Nature_Economy_Report_2020_ES.pdf
- Franco da Costa, C. (2009) *¿Ética ecológica o medioambiental?* Acta Amaz. 39 <https://doi.org/10.1590/S0044-59672009000100012>
- Gavilanes Capelo, Raisa Michelle; Tipán Barros, Boris Genaro (2021). *La Educación Ambiental como estrategia para enfrentar el cambio climático*. Al-teridad. Revista de Educación, vol. 16, núm. 2. <https://www.redalyc.org/journal/4677/467767722010/467767722010.pdf>
- Gómez Echeverry, L. (2010). *Levinas y la ética ecológica*.
- González-Acuña, Juan Carlos, Muñoz, Carla y Valenzuela, Jorge. (2023). *Ética e integridade acadêmica na formação pós-graduada: o caso dos doutorados em educação nas universidades chilenas*. Acta bioethica, 29 (1), 27-38, <https://dx.doi.org/10.4067/S1726-569X2023000100027>.
- Guamán, A. (2013). *Qué hacemos con la universidad*: (ed.). Madrid, Spain: Ediciones Akal. <https://elibro.net/es/ereader/umaslp/49704?>

Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Edición especial 2023 Naciones Unidas, Impacto Académico, <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>

Objetivo 13: *Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*. (2023) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

Objetivos de Desarrollo sostenible 17 objetivos para transformar al mundo (2023) <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (s.a)” <https://www.unodc.org/unodc/es/listen-first/super-skills/integrity.html#:~:text=La%20integridad%20es%20la%20pr%C3%A1ctica,incluso%20cuando%20nadie%20est%C3%A9%20mirando.>

Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo sostenible 17 objetivos para transformar al mundo* (2015). <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Organización de las Naciones Unidas Impacto académico Sostenibilidad. (s.f.) <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/sostenibilidad>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2019). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. <https://www.iesalc.unesco.org/ess/index.php/ess3/article/view/171>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [UNESCO, 2021], Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación Informe de 2021. [Los futuros de la educación | UNESCO](https://www.unesco.org/education/futures2030/)

Secretaría del Medio Ambiente y Recurso Naturales. (2018) *Impacto ambiental y tipos de impacto ambiental*. <https://www.gob.mx/semarnat/acciones-y-programas/impacto-ambiental-y-tipos-de-impacto-ambiental>